

Córdoba, 13 DIC 2016

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por la estudiante Tamara Eliana Domínguez Shocron, D.N.I.: 37.908.976 en la cátedra de Realización Básica del Departamento Académico de Teatro; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución H.C.D. N° 68/2014 se designó a la estudiante Tamara Eliana Domínguez Shocron como Ayudante Alumna *ad honorem* y por concurso en la cátedra de Realización Básica.

Que la Profesora a cargo de la cátedra, Lic. Mercedes Coutsiere, informa que la alumna Tamara Eliana Domínguez Shocron ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar por aprobada a la estudiante Tamara Eliana Domínguez Shocron, D.N.I. 37.908.976, la Ayudantía Alumno *ad honorem* y por concurso realizada en la cátedra de Realización Básica del Departamento Académico de Teatro durante el período 2014-2016.

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

601

JA


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba